

**ACTA SESION Nº 20 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de agosto del dos mil cinco, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión Nº 20 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gabriel Maldonado Contreras, Directivo de la Dirección de Obras Municipales; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Zaira Smith Díaz, Directora Desarrollo Comunitario (S); Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Cristina Villarroel Aguila, Directora Protección Civil; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; y doña Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Además, de don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTA:

Acuerdo Nº 236, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
17	Ordinaria	20.07.2005

2. CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 237, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas**, que a continuación se señalan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
401001 07	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	86.527.4 00-9	CORCORAN Y CIA. LTDA.	ZONA FRANCA MODULO Nº 23
401000 33	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.017.1 75-8	ANSATASIA DOMICH PERICH	SARMIENTO 1029

ANT.: 5842-63

3. PERFILES PROYECTOS FOSIS:

Acuerdo Nº 238, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la priorización de Perfiles de proyectos que se indican, todos ellos presentados a los **“Programa de Apoyo a Actividades Económicas año 2005, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS”**:

Microempresarios Urbanos entre 25 y 59 años, Comuna de Punta Arenas:				
	NOMBRE DEL PERFIL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO APORTE SOLICITADO FOSIS \$	COSTO TOTAL PERFIL \$
1	Adquisición de maquinaria en insumos para la implementación de la Empresa de Prestación de Servicio de Soldadura González-González	Empresa de Prestación de Servicio de Soldadura González-González	1.200.000.-	1.324.200.-
2	Implementación del Taller de Confección de artículos del Hogar “D yD”	Taller de Confección de artículos del Hogar “D yD”	1.200.000.-	2.293.200.-
3	Adquisición de maquinarias e Insumos para implementar el Taller Rodante “Ve Par”	Taller Rodante “Ve Par”	1.200.000.-	2.760.000.-
4	Implementación de Maquinarias e Insumos de los Salones de Peluquería Unisex “Estrella”	Salones de Peluquería Unisex “Estrella”	1.200.000.-	1.899.890.-
5	Implementación de Maquinarias e Insumos de la Peluquería y Salón de Belleza “Tu Imagen”	Peluquería y Salón de Belleza “Tu Imagen”	1.200.000.-	2.027.000.-
6	Implementación en maquinarias y herramientas para el mejoramiento del Servicio de Soldadura y mecánica en general a domicilio “Colleir Chiguay”	Servicio de Soldadura y mecánica en general a domicilio “Colleir Chiguay”	1.200.000.-	2.697.500.-
7	Adquisición de maquinarias e insumos del Salón de Belleza Unisex “Nenas”	Salón de Belleza Unisex “Nenas”	1.200.000.-	1.290.000.-
8	Mejoramiento a través de la implementación en maquinaria y herramientas de la Empresa de Servicios de Albañilería, Gasfitería y Carpintería ALCAGAS	Empresa de Servicios de Albañilería, Gasfitería y Carpintería ALCAGAS	1.200.000.-	1.340.000.-
9	Implementación en Activos Productivos para la prestación de Servicios en organización de eventos “Patagonia Austral”	Servicios en organización de eventos “Patagonia Austral”	1.200.000.-	1.271.000.-

ANT.: 5838-45

4. ADJUDICACION CONTRATO REPOSICION ACERAS UNIDAD VECINAL Nº 5, PUNTA ARENAS:

Acuerdo Nº 239, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **adjudicar la Propuesta Pública**, denominada: **“Reposición Aceras Unidad Vecinal Nº 5, Punta Arenas”**, Código BIP Nº 20176278, a la **SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA**, por un monto de \$102.787.000.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 210 días corridos.

ANT.: 5841-27

5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 240, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 22/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 30		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.009	TRANSF. DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-OTRAS	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-



	EDUCACION - A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	20.000.-
25.31.003	TOTAL	20.000.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal Fondos Transferidos desde el Gobierno Regional, para la Corporación Municipal. El aporte asciende a M\$20.000.- el que será destinado a apoyo a la película "Gente mala del norte"

ANT.: 5842-39

El **señor Alcalde**, presenta al Concejo, la Modificación Presupuestaria N° 31, la que será sometida a aprobación en próxima sesión.

6. VARIOS:

Según lo informado, vía E-mail, por el Administrador Municipal, se produjo un error en el cálculo correspondiente al I.V.A., en la adjudicación de la licitación denominada "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la I. Municipalidad de Punta Arenas", aplicándose un 18%, en circunstancias que éste debió ser un 19%, por ello, el **señor Alcalde** propone al Concejo, modificar el acuerdo adoptado en Sesión N° 19 del 10 de agosto en curso.

Acuerdo N° 241, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 232 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 19 Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2005**, mediante el cual se aprueba adjudicar la Licitación Pública, denominada: "**Adquisición de Uniformes para funcionarios de la I. Municipalidad de Punta Arenas**", en los siguientes términos:

PROVEEDOR: ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA.				PROVEEDOR: BENSONS INTERNATIONAL Co.			
VESTUARIO (UNIFORME) DAMAS				VESTUARIO (UNIFORMES) VARONES			
ARTICULOS (PRENDAS)	CANTIDAD DE TENIDAS	VALOR TENIDA (NETO)	TOTAL (\$) (NETO)	ARTICULOS (PRENDAS)	CANTIDAD DE TENIDAS	VALOR TENIDA (NETO)	TOTAL (\$) (NETO)
Uniforme dama compuesto por chaqueta, dos blusas, guillete, falda y pantalón	134	113.900	15.262.600	Uniforme varón, compuesto de chaqueta, pantalón, dos camisas y una corbata	102	58.300	5.946.600
19% IVA			2.899.894	19% IVA			1.129.854
TOTAL			18.162.494	TOTAL			7.076.454
25.238.948							

ANT.: 5839-42

Patente de alcoholes: El **señor Alcalde**, señala que en sesión pasada quedó pendiente de resolución la patente de alcoholes del local denominado "Calipso", esperando informe de Carabineros al respecto, dado que se señaló en los medios de comunicación local, que el propietario del local antes citado, fue detenido por maltrato de obra a Carabineros de servicio, y como se tiene información confusa respecto de quien es el propietario del local, ya que reiteradamente se ha señalado, como propietario, a don Juan Carlos Miguel Espinoza, no obstante que la patente es solicitada por otra persona. A través de Oficio Ordinario N° 1754, Carabineros informó que efectivamente, el día 06 de agosto en curso, el Sr. Miguel Espinoza fue detenido por las razones antes descritas, consignándolo, a su vez, como propietario del local. (El Oficio Ordinario, que se hace referencia, forma parte de la presente Acta)

Si bien el oficio de Carabineros, lo indica como propietario de local, ello no es antecedente suficiente para suponer que lo sea, por cuanto la documentación legal exigida para renovar su patente, aparece solicitada por don Julian Lizama. También existe un dictamen de Contraloría (N° 25.859), el cual procede a dar lectura y el cual formará parte de esta Acta.

Habiéndose discutido el tema, previamente, en sesión de comité, y al no existir un acuerdo, ello por las distintas opiniones, el señor Alcalde propone al Honorable Concejo, dado que los

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

requisitos legales exigidos, a su juicio se encuentran cumplidos, aprobar la renovación de esta patente de alcoholes, haciendo presente que en futuros procesos de renovación, sean incluidos los aspectos objetivos y subjetivos, señalados por Contraloría en el dictamen antes citado, los cuales pueden ser considerados para poder rechazar o aprobar una patente de alcoholes, incorporando, entre otras, no solo la opinión favorable de la Junta de vecinos, la que en este caso en particular no se encuentra en funcionamiento, sino también de los vecinos que pueden darse otra forma de organización y por esa vía rechazar una patente. Considera justo otorgar la renovación a esta patente, teniendo presente que a la fecha se ha aplicado el dictamen anterior de Contraloría y sería injusto cambiar ese criterio solo en este caso, por lo tanto a pesar de compartir con los señores Concejales, que no es conveniente otorgar la renovación, entendiendo las señales equivocadas que se pueden dar, solicita aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol N° 40300341, haciendo presente que en forma paralela, se hizo la presentación a Tribunales, solicitando la clausura de este local, la que debe estar próxima a ser fallada, y en el caso de no aprobar la renovación, no existirá giro comercial que clausurar, por ello, en concordancia con el Departamento Jurídico y las Unidades Municipales involucradas se ha decidido llevar a término este juicio.

Luego de expresar y argumentar su votación, el Concejo Municipal adopta lo siguiente, dejando constancia de la votación en contra de los Concejales Sahr y Karelovic:

Concejal señor Roberto Sahr Domian: Señala que desde su período anterior como Concejal (2000-2004), uno de sus argumentos más usados públicamente, en reclamo hacia la labor del Concejal, era un dictamen de Contraloría, el cual señalaba que habiendo dado cumplimiento a los requisitos legales, el Concejo estaba obligado a otorgar una patente de alcoholes, sin la obligatoriedad de considerar la opinión de los vecinos, hoy este dictamen de Contraloría, leído por el señor Alcalde (dictamen N° 25.859), entrega otras armas y otros argumentos, argumentos consistentes en satisfacer las necesidades de la comunidad local, como seguridad ciudadana, salud pública y turismo, y en la parte subjetiva tomar en cuenta los informes del Departamento de Inspecciones y Carabineros, y el hecho de que hay una solicitud de clausura definitiva en los Tribunales, y en ese aspecto no concuerda con lo planteado por el señor Alcalde, porque si el Municipio está solicitando una clausura definitiva, sería contraproducente otorgar la renovación a esta patente. Por lo tanto su voto es en contra.

Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic: Manifiesta estar plenamente de acuerdo con el dictamen N° 25.859, rechaza la proposición de renovar, por cuanto considera importante que los elementos subjetivos deben primar en esta situación, hace presente que pesa en su votación, los numerosos reclamos de vecinos que se han acercado a solicitarle que esta patente no sea renovada, por los continuos desordenes y actos irregulares que ocurren en el interior y exterior del local. Por lo anterior, su voto es en contra, no si antes hacer presente que, lamenta que los demás integrantes del Concejo den su aprobación a esta renovación.

Acuerdo N° 242, por el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo y Luis Burgos Sanhueza, y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4030034 1	RESTAURANT	07.483.302- 0	JULIAN ERNESTO LIZAMA CARES	IGNACIO CARRERA PINTO N° 808

ANT.: 5839-77

El **señor Alcalde** instruye a la Comisión de Alcoholes, que lo conversado en sesión de Comité, deberá traducirse a la brevedad en la Ordenanza, para que a futuro quienes quieran renovar o solicitar una patente de alcoholes, tengan en cuenta estos antecedentes, la incorporación de aspectos objetivos y subjetivos señalados en el Dictamen N° 25.859.-

Al Departamento Jurídico, le instruye, que en la presentación que se está haciendo a Tribunales, se solicite investigar quien es el propietario de este local. Además, solicita al Departamento de Inspecciones, para que en conjunto con Carabineros, fiscalice permanentemente el lugar, con el fin de verificar si el Sr. Juan Carlos Miguel actúa como propietario del local.

Seminario Turismo: El **señor Alcalde**, señala que informe referido a la participación en el Seminario de Turismo, realizado en Iquique, donde participó junto a los Concejales Román, Bravo y a la Directora de Desarrollo Comunitario, será rendido en próxima sesión de Concejo.

Atenciones Oftalmológicas: En orden a la propuesta de apoyo en atención oftalmológica a los consultorios dependientes de la Corporación Municipal, el **Concejal señor Eric Román Carrasco**, informa que se encuentra en funcionamiento, con excelentes resultados y con muy buena acogida.

Inscripción electoral: En conocimiento que existen aproximadamente 10.700 jóvenes mayores de 18 años, que no se encuentran inscritos en los registros electorales, el **Concejal señor Eric Román Carrasco**, propone al Concejo buscar los mecanismos para incentivar a los jóvenes a formar parte de este proceso. Entre las ideas, para materializar esta propuesta, sugiere:

- a) Instalación de lienzos o afiches que incentiven la inscripción
- b) Entrega de volantes informando de lugares y horarios de funcionamiento de las oficinas de inscripción que operan en la comuna
- c) Comprometer a directores de establecimientos para que motiven la inscripción de los jóvenes de cursos mas avanzados
- d) Instalar mesas de información municipal
- e) Hacer campañas comunicacionales

Al respecto, el **señor Alcalde**, hace presente que existen afiches instalados, se instruyó al Departamento de comunicaciones incorporar en los espacios de publicidad contratados motivando la inscripción, también informa que se incentivo a las candidatas a reina del carnaval, con muy buena recepción, hace notar que ha habido un incremento importante de jóvenes inscritos en los últimos años y en los establecimientos educacionales se da las facilidades a los jóvenes para que se inscriban. Sugiere instalar en Zona Franca o bien en el Supermercado Lider, mesas de atención, con la participación de los señores concejales que así lo estimen pertinente.

Respuesta del Serviu: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, hace presente su molestia por el poco interés del Serviu en dar respuesta al Concejo respecto de la instalación de soleras en el sector de Zona Franca, ya solicitada en alguna oportunidad. Además la pavimentación del cruce de Avenida Bulnes, frente a la estación de Servicio Copec, que fue comprometida por el Serviu.

El Secretario Comunal de Planificación, señala que el proyecto de pavimentación esta presentado al proceso del año 2006, y el Consejo Regional debe tenerlo dentro de su listado de proyectos.

Áreas Verdes: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, reitera la petición formulada hace tiempo atrás, referida a la reparación de áreas verdes en la entrada principal de la ciudad, en Avenida Carlos Ibáñez del Campo, por parte de Aguas Magallanes. En el mismo tenor, consulta la posibilidad de contar con un camión extractor de basura y repasar la limpieza de la entrada de la ciudad.

Sobre el particular, el **señor Alcalde**, señala que en conversación sostenida con Aguas Magallanes, ésta manifestó como fecha estimada de término de las obras, el 30 de noviembre en curso y luego estarían en condiciones de evaluar la reposición de las áreas verdes. Por otro lado, esta considerada la adquisición de un camión.

Iluminación de avenidas: Otro tema pendiente, según señala el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, sería la iluminación de las Avenidas.

El **señor Alcalde**, hace presente que cuando se apruebe el proyecto integral para las avenidas, se deberá tener presente que ello significará un costo mayor. Sin perjuicio de lo anterior, existe un trabajo avanzado, tal es el caso de las avenidas España y Bulnes, las que consideran un proyecto de ciclo vías.

Limpieza de pileta: Por el mal aspecto en que se encuentra, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, solicita la limpieza de la pileta ubicada en el interior de Plaza Muñoz Gamero.

A proposición del **Concejal señor Carlos González Yaksic** se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 243, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar al señor Secretario Ejecutivo Regional del Capítulo Regional de Municipalidades, XII Región, a objeto de solicitar la factibilidad de poder fomentar en pos del desarrollo del turismo de nuestra región, las pruebas automovilísticas que se realizan en Puerto Natales y Porvenir, y ver la manera en que este Municipio pueda colaborar en la difusión de estas actividades.**

El Honorable Concejo, acuerda la siguiente moción, propuesta por el señor Alcalde, la que se hará extensiva, a los demás candidatos presidenciales que visiten nuestra comuna:

Acuerdo Nº 244, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba hacer presente a la candidata presidencial doña Michelle Bachelet Jeria, en el marco del diálogo ciudadano a realizarse en esta ciudad el día viernes 19 de agosto en curso, que tanto los Consejeros Regionales como el Presidente del Consejo Regional sean elegidos por votación popular.**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, si bien aprueba la moción, sugiere que en vez de llamarse Consejo Regional, se denomine "Parlamento Regional".

Sesiones de Concejo: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita la posibilidad de realizar una sesión de Concejo, en la Junta de Vecinos del sector de Río Seco, a objeto de hacerlos participes de esta reunión.

Al respecto, el **señor Alcalde**, instruye a las Direcciones de Secplan, Didesco y Desarrollo Económico Local, coordinar en conjunto, la realización de 4 ó 5 sesiones, con vecinos de sectores rurales, las que tendrían carácter de Sesiones Ordinarias, buscando la forma que los participantes puedan exponer en ellas.

Solicitud a Ministerio de Hacienda: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita oficiar al Ministerio de Hacienda, con el propósito de solicitar aportes destinados a reparar las calles de tierra que se encuentran en mal estado, específicamente por los baches que hacen los caminos intransitables. A su vez, sugiere arrendar maquinaria destinada a cubrir esta necesidad.

Ante la petición, el **señor Alcalde**, señala que las calles de tierra no están consideradas dentro de los planes del Ministerio de Hacienda, solo se consideran las calles pavimentadas con baches, situación que se mantendrá, respecto de las calles de tierra, sugiere que cuando tengan la oportunidad de dialogar con los vecinos, insistan en motivarlos a participar del programa de pavimentación participativo. Se instruyó al Director de Operaciones, arrendar las maquinas necesarias para arreglar las calles de tierra, se esta aplicando el programa que tenemos con MOP y Bienes Nacionales por M\$ 50.000.- y nuestra maquinaria que estará operativa en el mes de septiembre. Debemos insistir en las poblaciones que se organicen para entrar al programa de pavimento participativo.

Paro de profesores: El **señor Alcalde**, informa que de un total de 1.112 docentes de la comuna de Punta Arenas, solo 189 se ausentaron de sus labores, la autoridad administrativa de la Corporación Municipal, don Oscar Vargas, resolvió descontar las horas no trabajadas. Hace presente que la medida adoptada por el Sr. Vargas, cuenta con su respaldo.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 20 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTA**
- 2. CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES**

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

- 3. PERFILES DE PROYECTOS FOSIS**
 - 4. ADJUDICACION CONTRATO REPOSICION**
 - 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
 - 6. VARIOS**
-
-